

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE
PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-068-2019

OBJETO: CONTRATAR “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO “OBRAS COMPLEMENTARIAS PTAP ESCALERETE Y PTAP VENECIA, DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: (21) DE ENERO DE 2020

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje*”, del Subcapítulo III “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la publicación del “(...)Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)*” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica del siguiente proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No. PROPONENTE HABILITADO

1 INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (INICO S.A.S.)

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 10 ibídem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho **Informe hasta el día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020).**

Que de conformidad con la evaluación económica, la cual hace parte integral del presente informe se tiene que no se conformó orden de elegibilidad.

Para constancia, se expide a los veintiuno (21) días de enero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

“OBRAS COMPLEMENTARIAS PTAP ESCALERETE Y PTAP VENECIA, DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA”**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos Cumplimiento Contratos Anteriores	
1	INICO S.A.S.	\$ 1.631.571.637,00	100,0000000	50,0000000	50,0000000

Teniendo en cuenta que sólo un proponente quedó habilitado, se aplica la NOTA 2 de los términos de referencia en el capítulo "3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)" que indica: "En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar"

Observación: El proponente no queda incluido dentro del orden de elegibilidad dado el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, el cual aduce dentro de la EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES conforme las siguientes razones:

De conformidad con la terminación unilateral derivada del contrato PAF ATF O 041 2016, suscrita el 09 de septiembre de 2019, se descuentan treinta (30) puntos con ocasión a lo establecido en los términos de referencia, a saber:

"(...) Una vez realizada la ponderación económica de las propuestas habilitadas con el método que correspondió asignándoles puntajes, se procederá a realizar la evaluación de este criterio, así: La entidad tendrá en cuenta las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista.

La entidad descontará TREINTA (30) puntos al proponente por CADA declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, declarada dentro de los CINCO (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista (...). Negrilla fuera de texto.

Así mismo, de conformidad con la validación de las bases de datos de denuncias penales de la Entidad, fue posible establecer la existencia de una denuncia penal respecto del proponente, razón por la cual se descuentan veinte (20) puntos en virtud a lo establecen los términos de referencia, tal como se cita a continuación:

(...)"3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES." causal No. 12 establece: "Se descontarán 20 puntos, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán 10 puntos adicionales. (...)" Negrilla fuera de texto

Así las cosas, una vez aplicado el criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores, con el puntaje total obtenido se procederá a establecer el respectivo Orden de Elegibilidad. *"(...) No conformarán orden de elegibilidad aquellos proponentes que obtengan un puntaje total inferior a OCHENTA (80) PUNTOS, una vez aplicado el criterio Evaluación Factor de Cumplimiento Contratos Anteriores (...)"*

En consecuencia, toda vez que el proponente obtuvo un puntaje de cincuenta (50) puntos, el mismo no cumple con las condiciones de Factor de Cumplimiento requeridas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

"OBRAS COMPLEMENTARIAS PTAP ESCALERETE Y PTAP VENECIA, DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA"

PAF-ATF-O-068-2019
 FORMATO No.4 - PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE: INICO S.A.S.

1. PROPUESTA ECONÓMICA FASE I - DIAGNÓSTICO DE OBRAS EJECUTADAS EN FASE I.

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA (Presentado)	Valor antes de IVA (Corregido)	IVA (19%)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
VALOR DIAGNÓSTICOS DE LOS PROYECTOS								
PROPUESTA ECONÓMICA FASE I - DIAGNÓSTICO DE OBRAS EJECUTADAS EN FASE I.	\$ 102.569.311,00	\$ 102.569.311,00	\$ 19.488.169,00	\$ 122.057.480,00	\$ 109.851.732,00	\$ 122.057.480,00	CUMPLE	CUMPLE
1. VALOR TOTAL ETAPA DE DIAGNÓSTICOS FASE 1				\$ 122.057.480,00				

2. PROPUESTA ECONÓMICA FASE II - EJECUCIÓN DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL				VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
		OFERTADO		CORREGIDO			
	COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)	\$		\$			
			1.156.095.702		1.156.095.702,00		
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos	30,00%	
	TOTAL AIU	30,00%		30,00%		CUMPLE	
	Administración	24,00%	\$ 277.462.969,00	24,00%	\$ 277.462.968,00		
	Imprevistos	3,00%	\$ 34.682.871,00	3,00%	\$ 34.682.871,00		
	Utilidad	3,00%	\$ 34.682.871,00	3,00%	\$ 34.682.871,00		
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 6.589.746,00	19,00%	\$ 6.589.745,00		
	VALOR COSTOS INDIRECTOS		\$ 353.418.457,00		\$ 353.418.455,00		
	VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE II (COSTO DIRECTO PRESUPUESTO + VALOR COSTOS INDIRECTOS)	A	\$ 1.509.514.158,00	A	\$ 1.509.514.157,00	\$ 1.391.970.023,00	
	VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO OBRAS FASE II - EJECUCIÓN DE OBRAS	B	\$ 1.546.633.359,00	B	\$ 1.546.633.359,00	\$ 1.546.633.359,00	
	DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 37.119.201,00	C = (B-A)	\$ 37.119.202,00		
	(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION FASE II (%)	D= C/B EXPRESADO EN %	2,40%	D= C/B EXPRESADO EN %	2,40%		
	VERIFICACION VALOR TOTAL DE LA OFERTA etapa 2				\$ 1.509.514.157,00		
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa 1 + etapa 2)		\$ 1.631.571.638,00		\$ 1.631.571.637,00		

Observación: Una vez realizada la evaluación económica del Proponente, hubo la necesidad de realizar ajuste por corrección aritmética al VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE II quedando en un total ofertado para la fase II de \$1.509.514.157,00 y no de \$1.509.514.158,00 como fue presentado. Dado lo anterior el Valor Total de la Oferta, con las correcciones realizadas pasa de un valor presentado de de \$ 1.631.571.638,00 a \$ 1.631.571.637,00.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**PAF-ATF-O-068-2019****Objeto:****“OBRAS COMPLEMENTARIAS PTAP ESCALERETE Y PTAP VENECIA, DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA”****Fecha de diligenciamiento:****20/01/2020****Proponentes:****INICO S.A.S.****Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo	Valor máximo	INICO S.A.S.
Fase I: Diagnóstico de Obras Ejecutadas	\$ 122.057.480,00	\$ 109.851.732,00	\$ 122.057.480,00	\$ 122.057.480,00
Fase II: Ejecución de Obras	\$ 1.546.633.359,00	\$ 1.391.970.023,00	\$ 1.546.633.359,00	\$ 1.509.514.157,00
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO (ETAPA 1 + ETAPA 2) Incluye IVA	\$ 1.668.690.839,00	\$ 1.501.821.755,00	\$ 1.668.690.839,00	\$ 1.631.571.637,00
Valor Total de la Oferta Presentada (Etapa 1+ Etapa 2) Incluye IVA				\$ 1.631.571.638,00